

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**93****MADRID NÚMERO 7**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Belén Gómez Rodríguez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 7 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 172 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don David Hernández Martínez, don Sergio Berrio Álvarez, don Iván Ramos Barrio y don Manuel Rueda Hernández, contra “Hispánica de Señalizaciones, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado auto de ejecución de fecha 1 de mayo de 2011, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia de fecha 1 de mayo de 2011 a favor de la parte ejecutante, don David Hernández Martínez, don Sergio Berrio Álvarez, don Iván Ramos Barrio y don Manuel Rueda Hernández, frente a “Hispánica de Señalizaciones, Sociedad Anónima”, en la que se condena a la demandada a que abone a los demandantes las cantidades que más abajo se indican en concepto de principal, así como los intereses legales:

A don David Hernández Martínez: 8.237 euros.

A don Sergio Berrio Álvarez: 7.780,35 euros.

A don Iván Ramos Barrio: 8.237 euros.

A don Manuel Rueda Hernández: 7.780,35 euros.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de la ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Hispánica de Señalizaciones, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 1 de marzo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/9.468/12)